



GRUPO ACMS Consultores

En vigor la Nueva LOPD 3/2018 adaptada al Reglamento



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 11/12/2018

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

HACIENDO UN BREVE RESUMEN PODEMOS DECIR QUE LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DEROGA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio
- La Ley Orgánica 15/1999, teniendo en cuenta excepciones indicadas

LEY ORGÁNICA 3/2018 MODIFICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- Artículo 14 Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015
- de 30 de octubre
- Artículo 28.2 y el 3 Estatuto de los Trabajadores
- Artículo 15.1 e incluye el artículo 6 bis a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre
- Artículo 2.1 L.O. 2/2006, de 3 de mayo
- Artículo 16.3 Ley 41/2002, de 14 de noviembre
- Artículo 46.2 Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre
- Artículo 15 bis Ley 1/2000, de 7 de enero
- Artículos 10,11,12. Incluye el artículo 122 Ley 29/1998 de 13 de julio
- Artículos 58, 66, 74, 90 Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio
- Artículos 39.3 e incluye el artículo 58 bis a Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio

LEY ORGÁNICA 3/2018 INCLUYE OTROS ARTÍCULOS

- Artículo 20 bis a la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre
- La Sección II al Título VI de la Ley 14/1986 de 25 de abril

Mas información en

Anteriores Artículos que explican en detalle esta ley.

Grupo ACMS Consultores puede asesorarle en esta materia si su empresa lo necesita:

LEY PROTECCIÓN DE DATOS

REGLAMENTO GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS

HACKING ÉTICO PROFESIONAL

ANÁLISIS FORENSE DIGITAL - CIBERSEGURIDAD

ISO 27032 GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD

ISO 20000 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SPICE ISO 33000 PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

CERTIFICADO ISO 27001



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com